

FASE CONCURSO**VALORACIÓN DE MÉRITOS**

ANEXO V. Se presentará una certificación expedida por los servicios de personal de los Ministerios, Organismos, Agencia o Entidad donde hubieran prestado servicios.

PLAZO PRESENTACION MÉRITOS

20 días naturales desde la publicación de la resolución que contenga la relación de aprobados en la fase de oposición.

VALORACIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la valoración provisional, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

CALIFICACIÓN FINAL

Será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso.

¿DÓNDE SE PUBLICAN LAS NOTAS?

- www.inap.es
- www.mpt.es
- www.060.es
- Lugar o lugares de celebración del ejercicio
- Sede del Tribunal (Instituto Nacional de Administración Pública, C/ Atocha, 106)

CURSO SELECTIVO

Los aspirantes que superen la fase de concurso-oposición deberán seguir un curso selectivo de formación organizado por el INAP.

El curso se calificará de cero a 70 puntos, siendo necesario para superarlo obtener, como mínimo, 35 puntos.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera.

CALIFICACIÓN FINAL

Será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo.